

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1541/08 presentada por la Farm. Mónica Das Neves Guerreiro, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación simple, en la cátedra Técnica Farmacéutica I, Sede comodoro Rivadavia.

Que por Resolución DFCN. N° 078/08 se establece equivalencia entre Técnica Farmacéutica I y Tecnología Farmacéutica I, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de concurso de auxiliares docentes vigente de esta Facultad, en su Art. 46°, estas designaciones podrán ser renovadas por igual periodo hasta 2 (dos) periodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de las 2/3 partes de sus miembros a propuesta del Jefe del departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Farm. Mónica Das Neves Guerreiro fue designada por R.CAFCN. N° 256/05 con fecha de baja el 08/06/2008.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

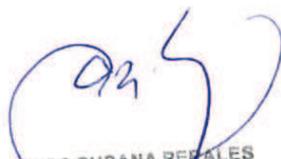
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Farm. **Mónica DAS NEVES GUERREIRO**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación simple, en la cátedra Tecnología Farmacéutica I, Sede comodoro Rivadavia, a partir del 09/06/2008.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 247/08.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.